



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

145 años

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2023.06.07 15:52:51 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 8 de junio del 2023

AÑO CXLV

Nº 102

80 páginas

Producción Gráfica

Servicio exclusivo para instituciones del Estado

Ventajas al contratarnos



Agilidad

en el trámite de SICOP



Asesoría

para definir cada requerimiento



Diseño

para diagramar sus ideas



Calidad

en todos nuestros productos

Contáctenos

mercadeo@imprensa.go.cr



Imprenta Nacional
Costa Rica

trámite. Documento: tomo: 2023, asiento: 207136.—Registro Nacional, 15 de mayo del 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023772557).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociacion Frente De Mujeres Afro políticas, con domicilio en la provincia de: San Jose-Goicoechea, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: reconocer nuestras identidades personales diversas, así como nuestra experiencia política de participación y representación en niveles nacionales y locales. reconocer, impulsar y apoyar el imperativo democrático de participación de las mujeres afrodescendientes en todos los espacios de poder en Iberoamérica.. Cuyo representante, será el presidente: Epsy Alejandra Campbell Barr, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley No. 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 319440.—Registro Nacional, 22 de mayo de 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023772601).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-056109, denominación: Asociación Sistema Educativo Saint Clare SESC. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 330131.—Registro Nacional, 22 de mayo de 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023772625).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Comunitaria de Servicios Funerarios de Bustamante, con domicilio en la provincia de: San José-Desamparados, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: ofrecer a sus asociados y no asociados servicios funerarios con calidez humana, con costos accesibles con excelencia en cada detalle tanto dentro de nuestra comunidad como en el resto del territorio nacional. Promover y fortalecer la solidaridad entre sus asociados y no asociados ante el fallecimiento de alguno de sus allegados. Cuyo representante, será el presidente: Melvin José Martín Ureña Quirós, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 234706.—Registro Nacional, 12 de mayo de 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023772630).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula número: tres-ciento uno-ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y dos, denominada: **Golcas Sociedad Anónima**, en lo referente a la cláusula segunda del domicilio social y la cláusula octava: de la representación judicial, a su vez por asamblea general extraordinaria se procede al nombramiento de nuevos directores y agente residente. Habiendo sido tomados los acuerdos por unanimidad, se declaran firmes, y de conformidad con lo exigido por ley se

procede a la publicación, a fin de que cualquier interesado quince días hábiles a partir de esta formule reparos a la inscripción en trámite.—Registro Nacional, 25 de mayo del 2023.—Lic. Gustavo Adolfo Coto Calvo.—1 vez.—(IN2023772767).

El Registro de Personas Jurídicas ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula número tres-ciento uno-ciento setenta mil ciento ochenta y dos, denominada: **Tauro del Este Cuatro Sociedad Anónima**, en lo referente a la cláusula segunda del domicilio social y la cláusula octava: de la representación judicial. A su vez por asamblea general extraordinaria se procede al nombramiento de nuevos directores y agente residente. Habiendo sido tomados los acuerdos por unanimidad, se declaran firmes y de conformidad con lo exigido por ley, se procede a la publicación, afín de que cualquier interesado quince días hábiles a partir de esta formule reparos a la inscripción en trámite.—Registro Nacional, 25 de mayo del 2023.—Lic. Gustavo Adolfo Coto Calvo.—1 vez.—(IN2023772768).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Tecnologías Sostenibles para el Desarrollo Resolved, con domicilio en la provincia de: San José, Escazú. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: La Asociación se dedicara a investigar, desarrollar e implementar proyectos para la producción de energías limpias mediante tecnologías sostenibles que combatan el cambio climático, reduzcan la pobreza y fomenten la equidad social favoreciendo el acceso a energía eléctrica a zonas y grupos sociales marginados en diferentes regiones a quienes brindara capacitación y asesoría en el uso y mantenimiento de equipos para la producción de energía. Cuyo representante, será el presidente: José Pablo González Rojas, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2023, asiento: 186572.—Registro Nacional, 22 de mayo del 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023772976).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona Jurídica cédula: 3-002-793274, Liga Comunal del Agua de los Cantones de Hojanca Nicoya y Nandayure, entre las cuales se modifica el nombre social, que se denominará: Liga Comunal del Agua Guanacaste Costa Rica. Por cuanto dichas reformas cumplen con la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 41638.—Registro Nacional, 22 de mayo de 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023772989).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-309055, denominación: Asociación Acueducto Rural de La Tigra de San Carlos. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023 asiento: 273894.—Registro Nacional, 19 de mayo de 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023773121).